



COMUNICADO PÚBLICO URGENTE

Consejo de la Judicatura de Orellana retrasa nombramiento de peritos en contexto de presiones a las comunidades kichwas afectadas por el derrame petrolero del 2020

Comunidades Kichwa denuncian retrasos del Consejo de la Judicatura y presiones indebidas de petroleras tras derrame de 15.800 barriles en Orellana.

Las comunidades afectadas por el derrame de más de 15.800 barriles de petróleo en la provincia de Orellana denuncian públicamente graves retrasos institucionales y prácticas indebidas que amenazan el acceso a la justicia frente a uno de los desastres ambientales más graves recientes en la Amazonía ecuatoriana.

Con el objetivo de determinar la persistencia de los impactos ambientales, culturales, sociales y en la salud de las poblaciones afectadas, las comunidades solicitaron formalmente al sistema judicial la designación de peritos especializados que puedan entregar al juez de Orellana información técnica independiente y actualizada.

Este pedido fue aceptado por el juez a finales de enero de 2026. Sin embargo, hasta la fecha el Consejo de la Judicatura no ha activado los procedimientos establecidos en la normativa vigente para realizar dichas designaciones, incumpliendo con su responsabilidad institucional y retrasando un paso fundamental para el esclarecimiento de los impactos del derrame. Esta demora obstruye el proceso judicial, impide contar con evaluaciones técnicas independientes y prolonga la incertidumbre de las comunidades que continúan enfrentando las consecuencias de la contaminación.

Adicionalmente, hemos recibido denuncias de varias comunidades que advierten que trabajadores de empresas petroleras estarían ingresando a los territorios para ejercer presiones indebidas o realizar ofertas a las familias afectadas.

Estas prácticas son desleales, abusivas y constituyen una forma de interferencia que puede afectar la libertad de las comunidades y obstaculizar el curso de la justicia. En contextos de conflicto socioambiental, este tipo de acciones agrava la vulnerabilidad de las poblaciones afectadas y compromete la transparencia del proceso judicial.



Exigimos al Consejo de la Judicatura que actúe de manera inmediata y conforme a la ley, activando sin más demora el proceso de designación de los peritos especializados ordenados por el juez.

Asimismo, alertamos a las autoridades competentes y a la opinión pública sobre cualquier intento de presión, negociación indebida o interferencia en las comunidades afectadas, prácticas que no solo son éticamente inaceptables sino que pueden constituir una obstrucción a la justicia.

Las comunidades amazónicas merecen verdad, justicia y una evaluación independiente sobre los daños provocados por el derrame. No aceptaremos dilaciones institucionales ni presiones empresariales que busquen debilitar la defensa de nuestros derechos.